

---

# DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 20 DE AGOSTO DE 1810.

---

*SAN BERNARDO ABAD, FUNDADOR.*

El jubileo está en la iglesia de la Pastora.

*Afecciones astronómicas.* — Sale el sol à las 5 h. 23' y se pone à las 6 h. 37. Debe señalar el reloj al punto del medio día 12 h. 3' 12". Aumenta la equacion 3" 12". Lugar del sol en la eclíptica 4 S. 26.º 45' 25". Idem en la equinocial en tiempo 9 h. 55' 56". Es el 20 de la luna. Sale à las 10 h. 52' noct. y se pone à las 10 h. 59' mañ.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.*

Prim. alta à las 5 h. 36' mad. | Seg. alta à las 6 h. 2' tard.

Prim. baxa à las 11 h. 50' mañ. | Seg. baxa à las 12 h. 14' noct.

---

*Conclusion del diario de ayer.*

La sana razon percibe bien la solidez de estas máximas, y la religion viene en su ayuda á confirmarias. Ella nos muestra que los hombres no serán venturosos sin amar à Dios; pero que no pueden amarlo sin amarse recíprocamente, sin ayudarse, sin unirse, sin sostenerse; y en esto consiste el espíritu y la plenitud de la lei, la mayor de todas las virtudes, la caridad, aquel fuego divino que Jesucristo vino à encender sobre la tierra, y que desea arda siempre en nuestras almas.

Los auxilios que el hombre debe à sus semejantes, siempre tan grandes como sus necesidades, y tan pronto como sus deseos, le convencen plenamente de que sin ellos yaceria en un total abandono.



¿Y es posible que se necesite todavía excitar los hombres á gozar los imponderables beneficios de su union social? ¿Será preciso advertiros, mis amados compatriotas, que ahora tenéis á vuestro alcance quanto puede contribuir para hacer la vuestra felicísima? Esta es la principal reflexion que hace nacer en nosotros el motivo de esta junta.

Ceda pues SS. en vuestra eleccion, ceda el interes individual al interes comun. Advertid que la nobleza, la dignidad y las riquezas no son mas que la superficie del hombre; que este esplendor exterior no arguye mérito real y verdadero; que los quilates del entendimiento y las prendas del corazon son mui superiores á los grandes nombres, á los brillantes empleos y á los caudales inmensos. Sea todo exigido por el mérito, y concedido por la justicia.

Elegid talentos sublimes que perciban el fondo de las materias mas delicadas, las combinaciones profundas, los cálculos espinosos; juicios maduros, caracteres sostenidos que honren y respeten la fuerza de la razon y la verdad, rectitudes incontrastables al aspecto de qualquier atractivo; hombres de fidelidad inalterable, que no vean sino la obligacion y la justicia. Arístides y Cimones mas bien que Alexandros y Pompeyos. Astros refulgentes que nos manifiesten el camino, y no fuegos errantes que nos extravien y nos deslumbrén: antorchas que ocultas por mucho tiempo baxo el celamin de su propia humildad, ó su retiro, merezcan ser colocadas sobre los candeleros mas elevados para brillar con los rayos de su sabiduría y su política: hombres de cuyos labios fluyan los encantos de la verdad con todas las gracias de la eficacia y el decoro, y que sepan conciliar discretamente los derechos de Dios y los del César: hombres prudentes, como las serpientes; sencillos como las palomas; hombres que tengan la voz de Jacob, sin las manos de Esau; hombres que reúnan la suavidad, la constancia, como la vara y el maná en el arca de Israel; hombres: pero basta.

Abusaria SS. de vuestra atencion respetable y de mi encargo, si me engolfase á velas tendidas en este mar de reflexiones. Concluyamos.

No influya SS. ni decida en vuestra opinion, sino el casi visi-



ble dedo de Dios : el mérito experimentado , y el buen nombre.

¡Virtud, amable virtud, tus derechos van á ser respetados! Tal es SS. la sublime y consoladora idea, que nos haceis formar con vuestras resoluciones. La acertadísima eleccion parroquial que acaba de celebrarse es el mejor garante de nuestra bien fundada confianza, no dudando que el tino y el discernimiento que han dirigido aquel primer nombramiento acompañarán los ulteriores. Dios inmortal , glorioso en todas sus obras , haga que lleneis con fruto nuestra espectacion en una empresa tantas veces meditada, y por tanto tiempo apetecida. He dicho.

#### REAL ORDEN.

El Excmo. Sr. D. Nicolas María de Sierra dice á este consulado con fecha de ayer lo que sigue.

“Con esta fecha comunico á la Junta superior de esta ciudad, y lo traslado al subdelegado de rentas, la real orden que sigue.—

He dado cuenta al Consejo de Regencia de España é Indias de una representacion de varios individuos del comercio de esta plaza, que me dirigió el consulado de la misma con fecha de 3 de julio próximo pasado, en que despues de exponer los perjuicios que se siguen á su giro, y á la industria en general, de los derechos que en el dia se exigen á los cueros que se extraen de esta plaza para otros puertos y provincias del reino, en virtud de lo expuesto por esa Junta superior en 13 de febrero último, solicitan que quedando sin efecto esta providencia se restablezcan las que estaban expedidas, y libertaban á los cueros en su exportacion para el reino del pago de todo derecho, baxo la obligacion de tornaguía.

Asímismo se ha enterado S. M. de lo que sobre esta instancia ha informado esa Junta superior y el subdelegado de rentas de esta ciudad; y conformándose con lo propuesto por V. E. se ha servido mandar, que pagando los cueros que desde este puerto se exporten para el extranjero los mismos derechos que hasta aquí han pagado según reales órdenes y reglamentos; y mas, el cinco por ciento establecido desde dicho dia 13 de febrero último, contribuyan solo con este los que salgan para el reino, cuidando muy escrupulosamente la aduana de obligar á los extractores á la presentacion de tornaguía, imponiendo graves penzs á los que no las



cancelen, para evitar que se conduzcan á países ocupados por los enemigos. — Y de órden de S. M. lo traslado á V. SS. para su inteligencia y gobierno.“

Con el mismo objeto se hace saber al comercio esta real resolución de órden de los Sres. prior y cónsules. Cádiz 17 de agosto de 1810. — José de Hontañón, oficial primero.

### NOTICIAS DEL REINO.

En 16 horas que la columna francesa nombrada *volante del Tajo* permaneció el 9 del pasado en S. Clemente (Mancha) se abandonaron los 1200 hombres de toda arma que la componen á un saqueo horroroso, por haber desamparado sus casas casi todos los vecinos huyendo de su furia. Robaron hasta el copon de la iglesia de S. Sebastian, las albas y frontales de la parroquia, y despedazaron las imágenes. Ultimamente, no hallando con quien saciar su desenfrenada torpeza, lo hicieron con quatro viejas caducas que no habian podido fugarse, hasta el término que el pudor no permite manifestar.

### NOTICIAS DE CADIZ.

Diz 19. — El castillo del Puntal, la batería de la Aguada y las bombarderas han hecho fuego á los enemigos.

Por la correspondencia recibida hoi de Galicia y Extremadura hasta en fecha del 7 y 14, se sabe de oficio que un cuerpo de 1200 franceses, que del 12 al 17 de junio hizo varias tentativas para internarse en la provincia de Liébana, fue constantemente rechazado por el paisanage. — El 3 del corriente quedaba sitiado otro cuerpo enemigo en el castillo de Sanabria por tropas hispano-lusitanas mandadas por los generales Silveyra y Taboada. — En el diario de Badajoz del 14 se lee “Nuestro ejército sigue avanzando tras Mortier; y se asegura que Ballesteros le ha tomado ya dos piezas de artillería y muerto alguna gente.“ En carta fecha del mismo dia en Zafra se dice que el 11, hallándose Ballesteros muy apurado por Mortier entre Llerena y Bienvenida, llegó oportunamente La Carrera y se consiguió batir al enemigo, que se retiró á Montemolin con pérdida de bastante consideracion.

### CON REAL PRIVILEGIO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., Plazuela de las Tablas.